



I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



Página 1 de 7

HORA INICIO: 11:10

HORA TERMINO: 12:40

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Ilustre Municipalidad de Conchalí

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**ACTA SESIÓN N°91**

Martes 23 de Abril 2024



En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°91 en la Sede Vecinal N°10 "Villa La Palma Sur, Pérez Cotapos", ubicada en Doñihue #1410.

**TEMAS.**

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N°90 de fecha martes 26 de Marzo de 2024.
3. Presentación Programa Prevención Comunitaria, Senda Previene, Conchalí.
4. Situaciones y Acciones de Seguridad de las UVs. N°10 y N°11.
5. Varios.

**MIEMBROS E INVITADOS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

- |                                 |                                                 |
|---------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1. René de la Vega Fuentes.     | Presidente del Consejo Comunal.                 |
| 2. Daniel Bastias Farías.       | Secretario Municipal.                           |
| 3. Guillermo Donaire González.  | Director de Seguridad Pública.                  |
| 4. Marjorie Melo.               | Concejala.                                      |
| 5. Pablo Delgado E.             | Capitán Carabineros Sta Comisaría Conchalí.     |
| 6. Alejandro Gómez Poblete.     | Comisario Policía de Investigaciones.           |
| 7. Catalina Cisternas Gaete.    | Representante de Fiscalía Centro-Norte.         |
| 8. Jorge Ortiz Bugueño.         | Representante de Gendarmería CRS.               |
| 9. Adela Vega Mandujano.        | Representante Consejo de Sociedad Civil.        |
| 10. Mariela Cáceres Fuenzalida. | Representante Unión Comunal de Adulto Mayor.    |
| 11. Rose Mary Contreras.        | Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos.  |
| 12. Christhofer Aguilera.       | Representante Dirección de Educación, CORESAM.  |
| 13. Evelyn Jaramillo.           | Representante de Salud, CORESAM.                |
| 14. Camila Acevedo.             | Representante Senda Previene.                   |
| 15. Constansa Guajardo.         | Representante de Obras Municipales.             |
| 16. Valeria Cuervas Forné.      | Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato.      |
| 17. Rosario Vilella Errázuriz.  | Directora de DIDECO.                            |
| 18. Mariana Orrego.             | Directora de Protección a la Niñez, CORESAM.    |
| 19. Valeska Jarpa Armijo.       | Representante Delegación Presidencial Regional. |
| 20. Cristian Ismail Pizarro.    | Jefe Depto. Atención Ciudadana.                 |



**DESARROLLO.**

**PUNTO 1.**

**SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

El Presidente del Consejo Sr. Rene de la Vega Fuentes, toma la palabra y procede a dar la bienvenida a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública N°91 de fecha 23 de Abril 2024, saluda a los concejeros asistentes y vecinos presentes en la sesión.

Una vez realizados los saludos protocolares, procede a dar la palabra a la Secretario Municipal, Sr. Daniel Bastias, para que dé inicio a la lectura de la Tabla del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

**PUNTO 2.**

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°90 DEL 26 DE MARZO 2024.**

Se otorga la palabra a los concejeros asistentes a la presente sesión y al no existir observaciones sobre el acta, se aprueba por unanimidad y se procede al siguiente punto.

**PUNTO 3.**

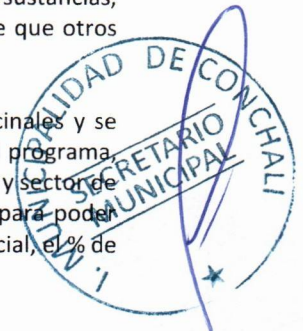
**PRESENTACIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN COMUNITARIA, SENDA PREVIENE CONCHALI.**

El profesional del programa, Bryan Herrera, comienza su presentación indicando que este programa forma parte de la oferta programática con la cual cuenta Senda previene, el cual pertenece a la oferta imponible del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y otras Drogas. La línea de acción de este programa es poder insertarse dentro de las comunidades que se encuentren propensas al consumo y al tráfico de drogas o estupefacientes, mediante el fortalecimiento de las comunidades barriales para reducir factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y drogas.

Dentro de los objetivos específicos del programa, está el fortalecer los factores protectores presentes dentro de la comunidad o del territorio o de la Unidad Vecinal en si, como también fortalecer los niveles de movilización comunitaria, esto quiere decir, incentivar la participación ciudadana como también, el involucrar a las personas en la toma de decisiones y dar soluciones a ciertas problemáticas que puedan estar presentes en el territorio. De igual forma, promover el involucramiento activo en acciones preventivas, esto quiere decir, incentivar a las personas a participar en el diseño como también en la ejecución de ciertas acciones que sean preventivas en pos de buscar el bien común dentro de la comunidad.

El programa busca principalmente potenciar los factores protectores y reducir los factores de riesgo presentes en el territorio, luego se mencionan algunos ejemplos de estos factores, por ejemplo: factores de riesgo: fácil disponibilidad y accesibilidad de las drogas; falta de vínculos en la comunidad; carencia de alternativas educativas y recreativas; escasa organización y participación, etc., factores protectores: ambiente de seguridad; redes sociales y sistemas de apoyo dentro de la comunidad; actitud crítica frente al consumo; poca disponibilidad de puntos de venta de sustancias, etc. En este sentido, algunos asistentes a la sesión, comienzan a entregar ideas sobre que otros factores se podrían ejemplificar.

A continuación se muestra un mapa comunal dividido por las distintas unidades vecinales y se señala que las que están marcadas son las unidades vecinales con las cuales trabaja el programa, que son los barrios focalizados, principales del sector el cortijo, sector de barrio central y sector de barrio sur. Se menciona que para esta focalización, se mantienen diversas variables para poder hacer el filtro, dentro de las cuales está la asociatividad local, el nivel de vulneración social, el % de NNAJ presentes en el territorio y % de mujeres en los barrios.





Dentro de las etapas de implementación del programa, existe un componente 1, que se materializa con la priorización de barrios, jornadas de sensibilización, aplicación de instrumento de autopercepción y firma de acta de compromiso. El componente 2 conlleva el diagnóstico participativo. El componente 3 conlleva la convocatoria a líderes comunitarios, conformación de grupo barrial preventivo, jornadas de capacitación y aplicación del instrumento de autopercepción. Finalmente el componente 4 conlleva la elaboración del plan de acción con la comunidad.

Estos talleres de sensibilización, en donde se explica las distintas sustancias que existen hoy en día, así como sus efectos que pueden traer. Lo que se busca a través de estos talleres es concientizar a las personas que presentan algún consumo para formar un criterio en torno a estas situaciones, por lo que, a la hora escoger a la persona como líder, no tenga principalmente algún prontuario o que no tenga algún tipo de consumo problemática en sí.

La Directora de la Dirección de Protección a la Niñez, Mariana Orrego, realiza una intervención señalando que se es bastante estricto en no normalizar el consumo en menores, distinto es en adultos ya que no está dentro de las atribuciones el dictar comportamientos a personas adultas, pero en término de NNAJ, el enfoque de derecho es primordial, lo que convoca a promover el hecho de vivir y crecer en un entorno libre de drogas, de vida sana, etc.

La concejala, Marjorie Melo, comenta que la realidad en relación al promedio de edad (14 años) de inicio de consumo de pasta base es algo triste pero que no se puede desconocer. Y plantea el dilucidar como SENDA se enfrenta a esto y saber si existe alguna política no solo preventiva, sino también, un método como para prevenir estas conductas.

La coordinadora de Senda, Camila Acevedo, en respuesta señala que dentro de la oferta programática de Senda, existe un programa llamado Prepara2, el cual se instala en establecimientos educacionales con una estrategia de prevención desde pre escolar hasta 4° medio. En relación a como este programa puede prevenir el consumo, es mediante ciertas charlas de sensibilización o instancias de información para psicoeducar a la población desde temprana edad.

La Fiscal, Catalina Cisternas, hace su intervención consultando el cómo se hace para hacer que lleguen estos líderes a trabajar con el equipo y como se puede llegar a que, más que una persona, lleguen grupos de amigos a trabajar en conjunto. Puesto que, si bien tiene mucha influencia la crianza de los papas sobre los hijos, por otro lado, si el niño está inmerso con amistades que lo incitan o mantienen actitudes disruptivas, el niño va a replicar lo que efectúan los pares.

En respuesta, Camila Acevedo, indica que la participación ciudadana y la adherencia es un desafío no solo para el programa Senda previene, sino para todo aquello que trabajan en comunidades, desde la intención es generar estrategias que fortalezcan la convocatoria y adherencia mediante la complementación de alianzas, como por ejemplo OPD, que ya trabajan en los territorios.

El Pdte. del Consejo agradece la presentación e indica proceder con el siguiente punto de tabla.





**PUNTO 4.**

**SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS UV'S 10 Y 11.**

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Gonzalo Quinteros, comenta que este punto de tabla sobre las situaciones de seguridad de los territorios data desde los Consejos realizados en el año 2018, para generar levantamientos diagnósticos del territorio mes a mes. Adicionalmente se da cuenta de las acciones que son desarrolladas por el área de prevención comunitaria, a lo cual Marcela Campos, comienza a dar una reseña breve de cada punto, indicando en primer lugar la capacitación de responsabilidad civil y penal desarrollada en el Liceo Polivalente Alberto Blest Gana a los estudiantes vespertinos con el fin de concientizar y prevenir acciones delictivas. Así mismo, se comenta sobre la Charla de la Brigada de Delitos contra la Salud Pública y Medio Ambiente (BRIDESMA) de la PDI, en la cual participaron distintas direcciones municipales que tienen acciones fiscalizadoras.

Por consiguiente, se da cuenta de acciones territoriales propias de la Dirección de Seguridad Pública en conjunto con el apoyo de otras unidades estratégicas, como lo es la marcha exploratoria en la UV N°23, la cual busca recorrer el territorio junto a dirigentes, vecinas y vecinos para evidenciar situaciones de seguridad y buscar acciones mancomunadas en función de disminuir la sensación de inseguridad de la comunidad.

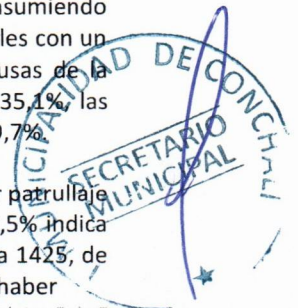
Luego en lo que respecta al Consejo, el día 12 de marzo se desarrolla la mesa barrial en conjunto con las JJVV's correspondientes al territorio, en donde los vecinos y vecinas exponen en donde ocurren las principales incidencias de seguridad, cuales son las condiciones nocturnas que propician la comisión de ciertos delitos, adicionalmente esto se complementa con la labor de encuestaje donde el equipo de practicantes de trabajo social de la dirección, colaboran en el levantamiento de información para la elaboración del diagnóstico de seguridad cuyos resultados son los siguientes:

Se señala que respecto del ítem de identificación, cerca del 65% la mayoría de los encuestados se identificaron mayores de 51 años, de los cuales el 60% se identificó con el género femenino y el restante 40% con el género masculino.

Respecto del ítem de participación y comunicación, el 48,6% declara NUNCA participar en actividades/reuniones de su Junta Vecinal, el 37,8% señala EN OCASIONES participar y el restante 13,5% señala SIEMPRE participar. Por otro lado, el 86,5% señala muy importante la participación de la comunidad como mecanismo para enfrentar la delincuencia en su territorio. El 32,4% declara utilizar REDES SOCIALES como mecanismo preferente de comunicación con sus vecinos, el 18,9% utiliza BOCA A BOCA Y LLAMADAS TELEFONICAS y el 27% no se comunica. El 84% declara NO haber presenciado conflictos vecinales que requieran la intervención de un mediador, y el porcentaje restante indica que SI o EN OCASIONES ha presenciado conflictos.

En función al ítem de sensación de inseguridad, el 67,6% declara percibir un AUMENTO de la delincuencia en su sector, mientras que el 21,6% indica que se ha mantenido y el 8,1% señala que no ve actividad delictual. La poca presencia policial con un 32,4%, la presencia de grupos consumiendo alcohol y drogas en espacios públicos con un 37,8% y la oscuridad producida por los árboles con un 21,6% son las situaciones que más le preocupan a la comunidad. Respecto de las causas de la delincuencia, la mayoría de los encuestados la asocian al Consumo de Drogas con un 35,1%, las Sanciones débiles del Sistema Judicial con un 27% y la Falta de Presencia Policial con un 29,7%.

Respecto del ítem de percepción de seguridad, El 70,3% declara REGULARMENTE observar patrullaje policial o municipal en su sector, mientras que el 16,2% señala NUNCA observar y el 13,5% indica SIEMPRE observar patrullaje. Cerca del 70% declaró NO conocer la Central de Emergencia 1425, de quienes si la conocen el 13,5% indica no haber tenido la necesidad de llamar y el 10,8% si haber





utilizado el servicio. El 75,7% indica NUNCA haber informado al municipio de alguna situación de riesgo, mientras que de quienes si han informado, han utilizado la Central 1425 y Oficinas Comunitarias. Del total de encuestados el 40,5% no ha sido víctima de delito, mientras que el 24,3% conoce a un cercano o fue víctima de HURTO, el 16,2% de ROBO LUGAR HABITADO, de los cuales el 43,2% realizo la denuncia a través de Carabineros y el 16,2% NO REALIZO DENUNCIA.

A continuación, se procede a comentar sobre el levantamiento efectuado con los recorridos por las distintas unidades vecinales, sobre lo cual se señala que particularmente en Villa La Palma y Villa Brasil, se perciben buenas condiciones de mantenimiento de los espacios públicos; los vehículos abandonos no es una situación que es altamente conflictiva, sin embargo, se han generado el retiro de algunos que han sido detectados por los dispositivos. Lo que tiene que ver con el sector de Villa La Palma, en lo que es Teresa Maldonado con Tauro, se muestran las imágenes de antes y después en virtud a la frondosidad de matorrales y arbustos que generan puntos ciegos y obstruyen la vigilancia natural de los espacios y a las acciones de mantenimiento y despeje desarrolladas por el equipo de poda de la Dirección de Aseo y Ornato. Así mismo, en el sector de la plaza Maipo con Francisco Hinojosa, de igual forma se evidencian las situaciones de frondosidad arbórea y se gestionan las acciones correspondientes con la Dirección de Aseo y Ornato.

Sobre las condiciones lumínicas en el eje Dorsal por el corredor y espacios aledaños, estas fueron subsanadas realizando los despejes respectivos por parte del equipo de mantenimiento de alumbrado público y de poda, lo que genera buenas condiciones para la circulación de transeúntes en donde habitualmente se dan puntos críticos de hurtos, robos y otros delitos de sensibilidad pública.

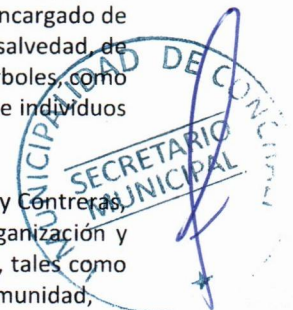
Luego se dan cuenta de algunos vehículos que presentaban signos de abandono, estos fueron notificados por parte del equipo de atención ciudadana y algunos ya han sido retirados por sus propios dueños de la vía pública.

Pasando al levantamiento de la unidad vecinal N°11, se indican las condiciones lumínicas y arbóreas de San Fernando, eje que para la comunidad resulta en cierto modo complejo, puesto que existen plátanos orientales muy frondosos que generan mucha oscuridad, a lo cual en conjunto con el equipo de la Dimao se han subsanado algunas de estas situaciones al igual que alumbrado público que se mantenía con funcionamiento intermitente. También se comenta sobre el despeje arbóreo efectuado en Urmeneta para propiciar un control visual de los accesos mediante la co-responsabilidad de la prevención.

Finalmente, se comenta sobre algunos vehículos abandonados detectados en el territorio, los cuales ya han sido algunos retirados por sus dueños y otros por Custodia Metropolitana en gestión de los equipos de Atención Ciudadana.

Se otorga la palabra al presidente de la JJVV N°10 "Villa Brasil", Luis Nevens, indica que han ido recuperando espacios, pero siente un déficit en materia de la poda de los árboles para el despeje de conos lumínicos. Respecto de las luminarias, ha tenido buenas respuestas de parte del encargado de Alumbrado Público, a lo cual señala que no se mantiene nada pendiente, solo indica la salvedad, de que no sirve de mucho tener buenas luminarias si es que estas están obstruidas por los árboles, como la situación de plaza de Puerto Alegre con Natal, la cual es foco constante de reunión de individuos que consumen alcohol y otras drogas, aprovechando la oscuridad del sector.

La presidenta de la UCJV y de la JJVV N°10 "Villa La Palma Sur, Pérez Cotapos", Rosemary Contreras, comienza su intervención, señalando que destaca a su comunidad respecto de la organización y proactividad a la hora de requerir subsanar algunas situaciones que se han presentado, tales como vandalización de muros, luminarias, etc. Señala que es súper importante el actuar en comunidad,





comenta la recuperación de la plaza de Doñihue con Leonardo Guzmán, la cual era frecuente la presencia de individuos consumiendo drogas, alcohol, manteniendo relaciones sexuales, hasta crímenes de integridad física.

El presidente del Consejo, Sr. Rene de la Vega, indica que en relacion a la información planteada, se han tomado los apuntes, tanto desde las mesas barriales para dar respuesta. Con el tema del arbolado, se han ido priorizando las emergencias de ciertas situaciones puesto que se mantiene solo un equipo para toda la comuna. Adicionalmente se comenta que desde el consejo municipal, las fuerzas son de propiciar un contrato que permita contemplar la poda a precio unitario, pero es algo que aún se está evaluando en diversas materias. Cuando se da cuenta de la presencia de un árbol que está tocando los cables del tendido eléctrico, esto se gestiona con Enel, puesto que personal municipal no mantiene la protección requerida para elaborar podas con tendido eléctrico comprometido.

El Pdte. del Consejo agradece la participación a todos los presentes, vecinos/vecinas y consejeros/as y da por finalizada la sesión N°91 del Consejo de Seguridad Pública.

**Buena Municipalidad de Conchalí**  
**Sesión 91° Consejo Comunal de Seguridad Pública**

**IV. Situaciones y Acciones en Seguridad UVs N°10 y N°11. Barrio Sur**

**Acciones Preventivas Relevantes.**



**Marcha Exploratoria Unidad Vecinal N°23**

- En conjunto con la Dirección de Ases. y Demar. Municipal PRRH y Seguridad Pública se realiza el recorrido por la Unidad Vecinal N°23 para evidenciar situaciones de seguridad y buscar acciones inmediatas en función a disminuir la sensación de inseguridad de la comunidad.
- Se abordan temas de iluminación, fuerza de servicio, tránsito que dificulta el desenvolvimiento del comercio y tránsito de autos, bicicletas y bicicletas abandonadas.

**IV. Situaciones y Acciones en Seguridad. UV N°10.**

**Condiciones Arbóreas**

**Antes**



**Después**



**IV. Situaciones y Acciones en Seguridad. UV N°11.**

**Condiciones Lumínicas y Arbóreas San Fernando**

**Antes**



**Después**



**Acciones Preventivas Relevantes.**



Se realizaron actividades de limpieza y poda en la zona de la Unidad Vecinal N°11. Se realizaron actividades de limpieza y poda en la zona de la Unidad Vecinal N°11.

**IV. Diagnostico Comunitario.**

Se realizó un diagnóstico comunitario en la Unidad Vecinal N°11. Se realizaron actividades de limpieza y poda en la zona de la Unidad Vecinal N°11.

**IV. Situaciones y Acciones en Seguridad. UV N°11.**

**Condiciones Lumínicas Dorsal**

**Antes**



**Después**



**IV. Situaciones y Acciones en Seguridad. UV N°11.**

**Catastro Vehículos Abandonados**

**Antes**



**Después**









I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



Página 7 de 7

**PUNTO 5.**

**VARIOS.**

